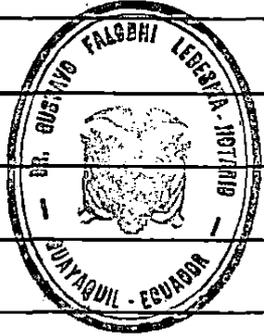


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA EL SEÑOR DON JOSE PARRA  
GIL A FAVOR DE LA COMPAÑIA PA-  
CINVER, INVERSIONES DEL PACIFI-  
CO S.A.-----

CUANTIA : INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,  
Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecua-  
dor, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil  
novecientos ochenta y cuatro, ante mí, doctor Gustavo  
Falsoni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compare-  
cieron: Por una parte, el señor don José Parra Gil,  
quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo,  
por sus propios derechos; y, Por otra parte, el señor  
don Luis Bellini Mendaro, quien declara ser uruguayo,  
soltero, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE de la  
Compañía PACINVER, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.,  
calidad que legitima con el nombramiento inscrito que pre-  
senta para su inserción; mayores de edad, capaces para  
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en es-  
ta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y, procediendo  
con amplia y entera libertad, y bien instruidos de la  
naturaleza y resultados de esta escritura pública de Ce-  
sion de Participaciones, para su otorgamiento me presen-  
taron la minuta y documento siguiente: SEÑOR NO-  
TARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su  
cargo, sírvase insertar una de cesion de participaciones



Dr.

Gustavo Falsoni L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

C  
C  
C  
C

INTERVINIENTES.- Comparecen: Por una parte, el señor

Jose Parra Gil, por sus propios derechos; y, por otra

parte, el señor Luis Bellini Mendaro, por los derechos

que representa de la compañía PACINVER, INVERSIONES DEL

PACIFICO S.A.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) El

señor José Parra Gil, es propietario de novecientas no-

venta y nueve participaciones de un valor de Un Mil Su-

gres cada una de ellas, del capital de la compañía Pro-

motora Inmobiliaria Comercial El Fortín C. Ltda., compa-

ñía constituida por escritura pública autorizada por el

Notario Séptimo de este cantón Doctor Jorge Maldonado Re-

nella el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos

setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil

el veinte y siete de Diciembre del mismo año, b) La Jun-

ta General de Socios de la antes mencionada compañía, en

sesión celebrada el dos de Enero de mil novecientos ochenta

ta y cuatro, autorizó por unanimidad al señor José Parra

Gil para ceder sus participaciones, según consta del cer-

tificado otorgado por el representante legal de dicha com-

pañía, que se acompaña para que sea agregado como parte

integrante de este instrumento.- T E R C E R A: Datos

los antecedentes expuestos, el señor José Parra Gil ce-

de y transfiere a favor de la compañía Pacinver, Inver-

siones del Pacífico S.A., representada por su Presidente

señor Luis Bellini Mendaro, las novecientas noventa y

nueve participaciones de su propiedad, del capital so-

cial de la compañía Promotora Inmobiliaria Comercial El Fort-

1           fico S.A. por la interpuesta persona de su Presidente se-

2           ñor Luis Bellini Mendaro, acepta la cesión que se hace

3           a su favor. Agregue usted señor Notario, las demas cláu-

4           sulas de estilo para la validez de este instrumento, de-

5           jando constancia que los comparecientes autorizamos a

6           usted para obtener que se sienta razón al margen de la

7           inscripción referente a la Constitución de la compañía,

8           así como al margen de la matriz de la referida escritura

9           en su Protocolo.- (firmado) Cecilia Zurita T., Cecilia

10          Zurita Toledo. ABOGADA.- Registro número tres mil cua-

11          trocientos diez y seis.- (Hasta aquí la minuta).-

12          Guayaquil, Octubre ocho de mil novecientos ochenta y

13          dos.- Señor Don Luis Bellini.- Ciudad.- De mis con-

14          sideraciones: Me es grato informar a usted que la Jun-

15          ta General de Accionistas de la Compañía PACINVER, IN-

16          VERSIONES DEL PACIFICO S.A., en sesión celebrada el

17          día de hoy resolvió elegirlo a usted PRESIDENTE de la

18          Compañía por el período de CINCO AÑOS, en reemplazo

19          de la Abogada María del Carmen Castro de Santos. Usted

20          ejercerá la representación legal, judicial y extrajudi-

21          cial de la Compañía, tal como consta en el artículo diez

22          y seis de los Estatutos Sociales de la Compañía. PACIN-

23          VER, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A., se constituyó

24          mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sép-

25         >timo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rene-

26         >lla, el veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta

27         >y dos, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Mayo



D.

*Rubén Falconi L.*  
NOTARIO SO.  
Guayaquil

1 ción a la presente designación. Atentamente, (firmado)

2 María E. Pontón, ABOGADA María Elena Pontón de Ordeña-

3 na.- SECRETARIA.- Acepto la designación para el cargo

4 que antecede.- Guayaquil Octubre ocho de mil nove-

5 cientos ochenta y dos.- (firmado) Luis Bellini, Luis

6 Bellini.- CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscri-

7 to hoy, de fojas treinta y ocho mil ciento veinte y uno

8 a treinta y ocho mil ciento veinte y dos, número ocho

9 mil trescientos treinta y ocho del Registro Mercantil y

10 anotado bajo el número veinte mil setecientos treinta y

11 tres del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Noviembre de

12 mil novecientos ochenta y dos.-/ El Registrador Mercantil.-

13 (firmado) Héctor M. Alcívar A., ABOGADO Héctor Miguel

14 Alcívar Andrade,- Registrador Mercantil del Cantón Gua-

15 yaquil.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota

16 de este Nombramiento a foja diez y seis mil doscientos

17 ochenta y dos del Registro Mercantil de mil novecientos

18 ochenta y dos, al margen de la inscripción respectiva.-

19 Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta

20 y dos.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héc-

21 tor M. Alcívar A., ABOGADO Héctor Miguel Alcívar

22 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

23 (Hay un sello).- SON COPIAS : El presente Contrato

24 se encuentra Exonerado de Impuestos, según Decreto Su-

25 premo Setecientos treinta y tres, de veintidos de

26 Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado

27 en el Registro Oficial número Ochocientos setenta y ocho,

1 Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el  
 2 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído  
 3 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de prin-  
 4 cipio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y  
 5 firmaron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- ENMENDA-  
 6 DOS: Promotora Inmobiliaria Comercial El Fortín C. Ltda.-  
 7 seis-y dos.-VALEN.-

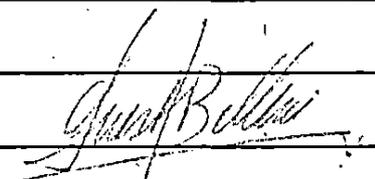


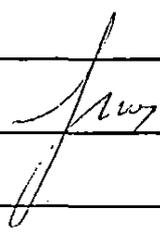
D.

Gustavo Falconi L.  
 NOTARIO 50.  
 Guayaquil

-3-

8  
 9  C.C. 09-02044536.-  
 10 C.T. 33770.-  
 11 José Parra Gil -

12   
 13 Luis Bellini M.-  
 14 C.E.D: 17-07598320.-  
 15 C.T. 65064.-  
 16 RUC: 099058003001.-  
 17 C.T. 146991.-

18 

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

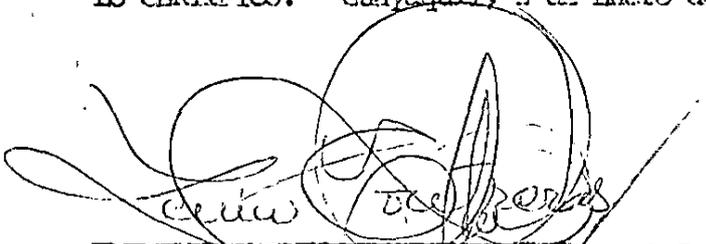
C

C

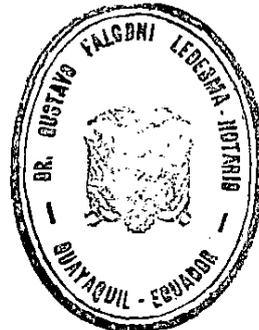
**CERTIFICO:**

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercial Inmobiliaria El Fortín C. Ltda., en sesión celebrada el día 2 de Enero de 1.984, autorizó al socio señor José Parra Gil para que transfiera - las novecientas noventa y nueve (999) participaciones de Un Mil Suces (S/.1.000,00) cada una de su propiedad a favor de la compañía PACINVER, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.

LO CERTIFICO.- Guayaquil, 2 de Enero de 1.984

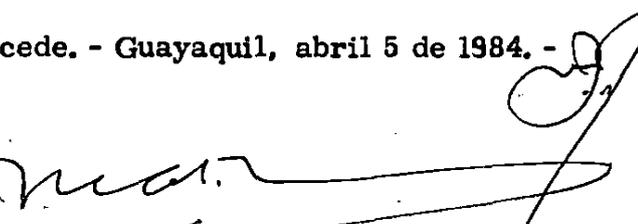
  
Lenin Conzuevas Díaz  
GERENTE

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en tres fojas útiles, que corresponde a la cesión de participaciones que hace José Parra Gil a Pacinver, Inversiones del Pacífico S.A., en Guayaquil, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.-



DOY FE : Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, tomé nota de la cesión de participaciones que contiene el testimonio que antecede. - Guayaquil, abril 5 de 1984. -



  
DR. JORGE MALDONADO RENNELLA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy. se tomó nota de la cesión de participacion

nes que contiene esta escritura a fojas 20.158 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro; i, 15.876 del mismo Registro de mil novecientos setenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CC  
CC